

AUTO. RADICADO NÚMERO 2016-371. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso ejecutivo.

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

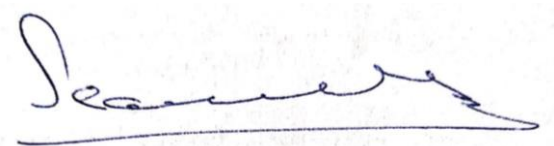
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora MAYRA CONSTANZA CACERES TRIANA, y en consecuencia, elaborado el Despacho Comisorio por ella pedido, se ordena remitirlo a su correo electrónico para los fines procesales por ella requeridos.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.